



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 08 MAY 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1448

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2019.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, al funcionario que se individualizan, para retiro de vacunas en Almacén Regional y entrega de PAP en Hospital Regional (de 09:00 a 14:30 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 08 de Mayo del año en curso:

**JOSE LOPEZ SALVO**  
Conductor (Planta)

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en Sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Gabriel MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud  
PARRAL

JAO/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo